

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1999 los alcances de la Resolución N° 1353/98, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en los Centros de Cómputos de Córdoba y La Rioja:

Prosecretario Administrativo:
UEZ, Alberto Oscar (Córdoba)

Oficial Mayor:

ARCH, Daniel Félix (Córdoba)
FERNANDEZ, Laura María (Córdoba)
MALDONADO, Silvia Raquel (Córdoba)
PASQUALIS, Patricia María (La Rioja)

Escribiente:

D'ANNA, Daniela Josefina (La Rioja)

Auxiliar:

ARGUELLO, María Jesús (Córdoba)
BOUZON, Néstor Martín (Córdoba)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION